Cerro Sombrero, 30 de abril de 2013.

NUM 320(Sección "B")

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

DAD DE

SECRETARIA

MUNICIPAL

- 1) La celebración del "Día de la Madre", enmarcada dentro del Programa de Actividades municipales año 2013.
- 2) La Necesidad de adquirir productos para la actividad de celebración del Día de la Madre 2013.

DECRETO

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para la adquisición de productos para atención de las Mamás de la comuna de Primavera en el marco de la celebración del "Día de la Madre", Licitación Pública Nº 3866-21-L113, acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

JOAD DE A

ALCALDE

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal BÉAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde